

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 379

VISTOS:

- a) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- b) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- d) Ingreso N°1215/2025 de la Oficina de Partes, donde la empresa Target TS Spa solicita la devolución de los cobros en exceso en el año 2024 del permiso de circulación de la PPU SHWY-86-k debido a un error en la tasación del vehículo.
- e) Ordinario N° 01/2026 de la Sección de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 04/2026 de la Directora (s) de Tránsito y Transporte Público solicitando la devolución por los cobros en exceso.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 151, del 26 de enero de 2026, en donde consta que es posible la devolución de \$680.600.- a la empresa Target TS Spa.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.

DECRETO

- 1.- PROCÉDASE**, a la devolución de \$ 680.600.- a la empresa Target TS Spa por los cobros en exceso en año 2024 del permiso de circulación del vehículo placa patente SHWY-86-k
- 2.- CÁRGUESE** el gasto a la cuenta 26 01 001 denominada "Devoluciones"
- 3.- DEPOSÍTESE**, a la cuenta corriente N° 8007360404 del Banco de Chile, Rut N° 97.004.000-5

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración Municipal
- 4. Administración y Finanzas
- 5. Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 6. Permiso de Circulación

